

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS									
6 CONTINGENTES							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPOS																	
61	Deudoras						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
62	Deudoras por contra						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
63	Acreedoras por contra						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	Acreedoras						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Las cuentas contingentes registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.</p> <p>Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
CUENTAS																		
6101	Compras a futuro de moneda extranjera							X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6102	Ventas a futuro en moneda local							X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6103	Derechos en opciones							X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6104	Derechos por operaciones swap							X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6105	Otras operaciones a futuro							X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6190	Otras cuentas contingentes deudoras							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Representa aquellos contratos suscritos por la Entidad que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.</p> <p>Comprende contratos de compras a futuro de divisas, en moneda extranjera y del contravalor en moneda local producto de las ventas futuras de divisas, así como de otras operaciones a futuro.</p> <p>Los registros contables se efectuarán por los valores constantes en los contratos de compra o venta de divisas a futuro, conforme a las diferentes modalidades; en consecuencia, no procederán los ajustes por diferencial cambiario en función de las cotizaciones fijadas por el Banco Central del Ecuador.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:										Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6101 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
610105	A término no negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610110	A término negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610115	Con pacto de retroventa		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610120	Opción de compra – venta		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor de los contrato de compra de divisas a término, mediante los cuales el vendedor se obliga a entregar en una fecha determinada una cantidad de divisas al comprador, quien se obliga a pagar al vendedor su contravalor en moneda local a una cotización prefijada; incluye además el monto de los contratos de compra - venta de divisas con pacto de retroventa (swaps) en los cuales el comprador adquiere una cantidad de divisas y se obliga a revender esa misma cantidad en una fecha y a una cotización predeterminadas a su vendedor, quien asume la obligación de recomprarlas, así como también registra los contratos de opción de compra de divisas por los cuales una institución del sistema financiero, a cambio de una comisión, se obliga a vender (call) o a comprar (put) una cantidad determinada de divisas, en una fecha y a una cotización prefijadas, al comprador de la opción, quien a su vez se reserva el derecho de comprar o de vender, respectivamente, las divisas.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el equivalente de las divisas a comprar, constante en el respectivo contrato.						1. Por la compra efectiva de divisas una vez vencido elplazo constante en el respectivo convenio. 2. Por la anulación de los contratos de compra de divisasa futuro.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6102 VENTAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
610205	A término no negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610210	A término negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610215	Con pacto de retroventa		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
610220	Opción de compra – venta		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor en moneda local que deberá recibir la entidad al efectivizarse la venta de divisas en el futuro, bajo las diferentes modalidades establecidas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor en moneda local a recibir por la venta de divisas a futuro.						1. Por la recepción de moneda local al producirse la venta de divisas, de acuerdo con el convenio. 2. Por la anulación del contrato de venta de divisas a futuro.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6103 DERECHOS EN OPCIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores correspondientes a los derechos en operaciones de opciones adquiridas por la institución, diferentes de aquellas relacionadas con operaciones de divisas a futuro.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores a recibir como derechos en operaciones de opciones.						1. Por la cancelación de los derechos en operaciones de opciones.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6104 DERECHOS POR OPERACIONES SWAP	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores correspondientes a los derechos por operaciones Swap adquiridas por la institución financiera, diferentes de aquellas relacionadas con operaciones de divisas a futuro.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores a recibir como derechos por operaciones swap.						1. Por la cancelación de los derechos por operaciones swap.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6105 OTRAS OPERACIONES A FUTURO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los valores correspondientes a otras operaciones a futuro que puedan ser realizadas por las entidades financieras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores a recibir en las operaciones a futuro realizadas por la entidad.						1. Por la cancelación de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6190 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
En este grupo se contabilizarán las operaciones contingentes de otras actividades desarrolladas por la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
6 CONTINGENTES	62 DEUDORAS POR CONTRA						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
CUENTAS																	
6201	Compras a futuro de moneda extranjera						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6202	Ventas a futuro en moneda local						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6203	Derechos en opciones						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6204	Derechos por operaciones swap						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6205	Otras operaciones a futuro						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6290	Otras cuentas contingentes deudoras						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por la cancelación de las operaciones.						1. Por la contrapartida de las cuentas contingentes deudoras.											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023																	

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
6 CONTINGENTES	63 ACREEDORAS POR CONTRA						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
6301	Avales						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
6302	Fianzas y garantías						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
6303	Cartas de crédito						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
6304	Créditos aprobados no desembolsados						X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
6305	Compromisos futuros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6306	Títulos y documentos emitidos						-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
6307	Compras a futuro en moneda local						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6308	Ventas a futuro en moneda extranjera						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6309	Obligaciones en opciones						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6310	Obligaciones por operaciones swap						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6311	Otras operaciones a futuro						X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
6312	Garantías concedidas por el sistema de garantía crediticia						-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
6390	Otras Cuentas contingentes acreedoras						X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por la contrapartida de las cuentas contingentes.																	
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS											
6	64						B	T	C	B	B	B	B	A	C	A	S	C
CONTINGENTES	ACREEDORAS						P	H	F	E	D	N	N	C	L	G	D	
										V	E	F	E	C	M	C	C	
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CUENTAS																		
6401	Avales	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6402	Fianzas y garantías	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6403	Cartas de crédito	X	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6404	Créditos aprobados no desembolsados	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	
6405	Compromisos futuros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6406	Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
6407	Compras a futuro en moneda local	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
6408	Ventas a futuro en moneda extranjera	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
6409	Obligaciones en opciones	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
6410	Obligaciones por operaciones swap	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
6411	Otras operaciones a futuro	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
6412	Garantías concedidas por el Sistema de Garantía Crediticia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
6490	Otras Cuentas contingentes acreedoras	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra los valores de condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.</p> <p>En este grupo de cuentas se registran aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios, compromisos futuros, líneas de crédito no utilizadas, que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros, afectando a la situación económica financiera de la entidad. Adicionalmente incluye los valores resultantes de los contratos de las ventas a futuro de divisas, en moneda extranjera y del contravalor en moneda local producto de las compras futuras de divisas.</p> <p>Los registros contables en este grupo se efectuarán por los valores constantes en los contratos de compra o venta de divisas a futuro; en consecuencia, no procederán los ajustes por diferencial cambiario en función de las cotizaciones fijadas por el Banco Central del Ecuador.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-00405 29 de febrero del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6401 AVALES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
640105	Avales comunes		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
640110	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Se registran los avales comunes emitidos por la institución con el propósito de respaldar obligaciones contraídas por los clientes frente a terceros.													
Se registran además las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus avales concedidos, los que deberán ser extendidos por bancos de primer orden del exterior certificados por la Superintendencia de Bancos.													
Adicionalmente en esta cuenta se registrará el monto de los intereses y comisiones pagaderos al vencimiento de la obligación principal, que le correspondería satisfacer a la institución en el caso de que no lo hiciera el deudor.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad a la cancelación o vencimiento del aval. Por el valor acumulado de intereses devengados a la fecha de cancelación por parte del deudor principal o de la entidad. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los documentos de crédito avalados. Por el valor mensual devengado de intereses a favor de los bancos e instituciones financieras acreedoras, calculado a la tasa de interés contratada. Por el porcentaje de riesgo que asume la institución del valor mensual devengado de los intereses de garantías y retrogarantías crediticias. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194									Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6402 FIANZAS Y GARANTÍAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
640205	Garantías aduaneras		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
640210	Garantías Corporación Financiera Nacional B.P.		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
640290	Otras		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Se registran las garantías aduaneras emitidas por la institución exclusivamente a favor de las aduanas para responder por las obligaciones que los clientes han contraído por el pago de derechos, multas, intereses y cualquier otro recargo por la desaduanización de las mercaderías que el cliente este importando.													
Se registran además las garantías emitidas por la institución a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P..													
Las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus fianzas concedidas, deben ser extendidas por bancos de primer orden del exterior certificados por la Superintendencia de Bancos.													
Adicionalmente en esta cuenta se registrará el monto de los intereses y comisiones pagaderos al vencimiento de la obligación principal, que le correspondería satisfacer a la institución en el caso de que no lo hiciera el deudor.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad a la cancelación o vencimiento de las garantías otorgadas. 2. Por el valor acumulado de intereses devengados a la fecha de cancelación por parte del deudor principal o de la entidad.						1. Por la emisión y otorgamiento de garantías aduaneras. 2. Por la emisión y otorgamiento de garantías concedidas a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P.. 3. Por el valor de las fianzas concedidas por las instituciones financieras, con respaldo de entidades del exterior. 4. Por el porcentaje de riesgo que asume la entidad al suscribir la garantía. 5. Por el valor mensual devengado de intereses a favor de los bancos e instituciones financieras acreedoras, calculado a la tasa de interés contratada.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6403 CARTAS DE CRÉDITO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
640305	Emitidas por la institución		X	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-
640310	Emitidas por cuenta de la institución		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
640315	Confirmadas		X	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor total de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio de la cual la entidad se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados y de conformidad con los términos y condiciones establecidas. Registra además el valor de las cartas de crédito en las cuales a pedido del ordenante hubiere añadido su compromiso de pago.</p> <p>Adicionalmente en esta cuenta se registrará el monto de los intereses y comisiones pagaderos al vencimiento de la obligación principal, que le correspondería satisfacer a la institución en el caso de que no lo hiciera el deudor.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad a la cancelación o vencimiento de la carta de crédito. Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad, a la cancelación o vencimiento del documento garantizado. Por el valor acumulado de intereses devengados de a la fecha de cancelación por parte del deudor principal o de la entidad. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la carta de crédito emitida. Por la confirmación de cartas de crédito documentario emitidas por entidades del exterior. Por el valor mensual devengado de intereses a favor de los bancos e instituciones financieras acreedoras, calculado a la tasa de interés contratada. Por el porcentaje de riesgo que asume la institución del valor mensual devengado de los intereses de garantías y retrogarantías crediticias. 							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6405 COMPROMISOS FUTUROS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
640505	Riesgo asumido por cartera vendida		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
640510	Riesgo asumido en cartera permutada		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
640515	Factoring de importación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
640590	Otros compromisos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los contratos suscritos por la entidad por compromisos a cumplir en fechas futuras, correspondientes a:													
El valor de los documentos endosados por valor recibido o en garantía, entregados al Banco Central del Ecuador o a otros acreedores, que obliga como deudor solidario a las entidades bancarias y financieras en liquidación.													
El valor de las líneas de crédito obtenidas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (redescuentos), para el financiamiento de créditos para vivienda de interés social y otras operaciones con el banco.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad en liquidación, por abonos o a la cancelación de los documentos endosados. Por la cancelación de los valores comprometidos a cobrar y cancelar a la Corporación Financiera Nacional B.P. por las cuotas o dividendos de las operaciones de permuta financiera. Por la anulación de las operaciones de permuta financiera. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el monto de los compromisos futuros adquiridos a la fecha de suscripción de los contratos. Por el compromiso adquirido por la entidad por las operaciones de permuta financiera que realice con la Corporación Financiera Nacional B.P.. Por el valor nominal de los documentos endosados. Por el valor de las líneas de crédito recibidas. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6406 TÍTULOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR MERCADERÍAS RECIBIDAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
SUBCUENTAS													
640605	Certificados de depósito		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
640610	Matrículas de almacenamiento simple		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
640615	Matrículas de almacenamiento afianzado		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
640620	Recibos provisionales		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p><u>Certificados de depósito</u>- Registra el valor de los títulos y documentos emitidos por los almacenes generales de depósito, en respaldo de las mercaderías depositadas bajo la responsabilidad de la almacenera.</p> <p><u>Matrículas de almacenamiento simple</u>- Registra el valor de las matrículas de almacenamiento simple emitidas por los almacenes generales de depósito en respaldo de las mercaderías depositadas bajo la responsabilidad de la almacenera.</p> <p><u>Matrículas de almacenamiento afianzado</u>- Registra el valor de las matrículas de almacenamiento afianzado emitidas por los almacenes generales de depósito, en respaldo de las mercaderías depositadas bajo la responsabilidad de la almacenera.</p> <p><u>Recibos provisionales</u>- Registra el valor de los recibos provisionales emitidos por los almacenes generales de depósito en respaldo de las mercaderías depositadas bajo la responsabilidad de la almacenera.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la cancelación de los certificados de depósito. 2. Por la transferencia a la cuenta de orden, en el caso de faltantes de mercadería depositada bajo la modalidad de bodegas de campo. 3. Por la cancelación de matrículas de almacenamiento simple. 4. Por la cancelación de las matrículas de almacenamiento afianzado. 5. Por la cancelación de los recibos provisionales. 						<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el monto de los certificados de depósito emitidos por la almacenera. 2. Por el valor de las matrículas de almacenamiento simple emitidas por la almacenera. 3. Por el valor de las matrículas de almacenamiento afianzado emitidas por la almacenera. 4. Por el valor de los recibos provisionales emitidos por la almacenera. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6407 COMPRAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
640705	A término no negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640710	A término negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640715	Con pacto de retroventa		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640720	Opción de compra - venta		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las obligaciones en moneda nacional que asume la entidad en los convenios de compra de divisas a futuro.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la entrega de moneda nacional en el momento de la compra efectiva de divisas constantes en el convenio. 2. Por la anulación del convenio de compra de divisas a futuro.						1. Por el monto a pagar en moneda nacional para las divisas a comprarse en el futuro.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6408 VENTAS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
640805	A término no negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640810	A término negociables		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640815	Con pacto de retroventa		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
640820	Opción de compra - venta		X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor de los contratos de venta de divisas a término, mediante los cuales el vendedor se obliga a entregar en una fecha determinada una cantidad de divisas al comprador, quien se obliga a pagar al vendedor su contravalor en moneda nacional a una cotización prefijada; incluye además el monto de los contratos de compra - venta de divisas con pacto de retroventa (swaps) en los cuales el comprador adquiere una cantidad de divisas y se obliga a revender esa misma cantidad en una fecha y a una cotización predeterminadas a su vendedor, quien asume la obligación de recomprarlas; así como también registra los contratos de opción de compra de divisas por los cuales una institución del sistema financiero, a cambio de una comisión, se obliga a vender (call) o a comprar (put) una cantidad determinada de divisas, en una fecha y a una cotización prefijadas, al comprador de la opción, quien a su vez se reserva el derecho de comprar o de vender, respectivamente, las divisas.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por la entrega de moneda extranjera al momento de producirse la venta de divisas. 2. Por la anulación del convenio de venta a futuro.</p>						<p>1. Por el valor en moneda extranjera a entregarse por la venta de divisas a futuro.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:									<p>Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023</p>				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6409 OBLIGACIONES EN OPCIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los valores correspondientes a las obligaciones en opciones adquiridas por la institución financiera.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago de las obligaciones en opciones mantenidas por la entidad.						1. Por las obligaciones en opciones adquiridas por la institución financiera.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6410 OBLIGACIONES POR OPERACIONES SWAP	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los valores correspondientes a las obligaciones adquiridas por operaciones Swap realizadas por las instituciones financieras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago de las obligaciones por operaciones swap.						1. Por los valores adquiridos correspondientes a obligaciones por operaciones swap.							
DISPOSICIONES LEGALES:								Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6411 OTRAS OPERACIONES A FUTURO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los valores correspondientes a otras operaciones a futuro que puedan ser realizadas por las entidades financieras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.						1. Por el valor de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6412 GARANTÍAS CONCEDIDAS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA CREDITICIA	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
SUBCUENTAS													
641205	Por operaciones vigentes		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
641210	Por operaciones pendientes de reclamo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor de las fianzas otorgadas por las entidades del sistema de garantía crediticia, a las personas naturales, personas jurídicas y entes dotados de personalidad jurídica que, además de cumplir con los requisitos establecidos y exigidos tanto por la respectiva entidad del sistema de garantía crediticia como por las instituciones financieras participantes, reúnan al momento de solicitar la correspondiente operación de financiamiento, los requisitos establecidos en la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por la expiración o extinción parcial o total de la responsabilidad de la entidad a la cancelación, levantamiento por incumplimiento normativo o vencimiento de las garantías otorgadas.</p>						<p>1. Por el porcentaje de riesgo que asume la entidad del sistema de garantía crediticia por las operaciones garantizadas a las instituciones financieras participantes.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:													
<p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Sistema de Garantía Crediticia" CNSB: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de control para el sistema de garantía crediticia"</p>								<p>Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023</p>					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6490 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
En este grupo se contabilizarán las operaciones contingentes de otras actividades desarrolladas por la entidad que no pueden ubicarse en otro grupo específico.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7103	Activos castigados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7104	Líneas de crédito no utilizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7105	Operaciones activas con empresas vinculadas	X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-	
7106	Operaciones activas con entidades del grupo financiero	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	-	-	X	X	-	
7110	Contratos de arrendamiento mercantil financiero	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7111	Activos adquiridos	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	
7112	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatarios	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7113	Inversiones por vencimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7114	Obligaciones extinguidas por otros contratos	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7115	Derechos de garantía asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
7117	Cartera entregada para procesos de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																		
Registra las operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados de la institución financiera durante el período.																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2013-0793 01 de noviembre del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7101 VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710105	En cobranza		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710110	En custodia		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X
710115	Bienes entregados en arrendamiento financiero		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
710120	Cánones en arrendamiento financiero vendidos		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
710125	En comodato		X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	X
710190	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores y bienes de la entidad entregados a terceros para cobranza, custodia o en comodato. Incluye los títulos valores reportados por ventas con acuerdo de recompra, o por ventas de títulos valores con acuerdo de reventa, entregados en custodia de terceros. Adicionalmente, registrará los bienes entregados en arrendamiento financiero y los cánones en arrendamiento financiero vendidos y otros valores y bienes entregados.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los documentos entregados a terceros para su cobro. Por el valor nominal de los títulos fiduciarios y el valor en libros de los bienes muebles. Por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra o vendidos con acuerdo de reventa, que hayan sido entregados en custodia de otras personas naturales o jurídicas. El valor de los bienes arrendados provenientes de la cuenta 1703 Bienes por arrendar. Por el monto de los cánones vendidos. Por el valor de los bienes entregados en comodato. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la recuperación efectiva de las comisiones. Por la nota de crédito, giro a favor de la entidad por la liquidación de la cobranza o por la devolución del documento encargado al cobro. Por la liquidación de la operación principal que originó el depósito en garantía y la consecuente devolución del documento y la cancelación del gravamen sobre los bienes muebles e inmuebles. Por la recuperación de los valores fiduciarios, los bienes muebles y los títulos valores reportados. Por la venta de los bienes o por hacerse efectiva la opción de compra. Por la recuperación de los bienes arrendados. Por la recompra de los cánones a la fecha de su vencimiento. Por la recuperación de los bienes entregados en comodato. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2017-833 27 de septiembre del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7102 ACTIVOS PROPIOS EN PODER DE TERCEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710205	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710210	Inversiones disponibles para la venta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710215	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710220	Inversiones de disponibilidad restringida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710225	Cartera de créditos productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710230	Cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
710235	Cartera de créditos inmobiliario		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710240	Cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
710260	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710261	Cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
710262	Cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
710265	Cartera de créditos refinanciada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710270	Cartera de créditos reestructurada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710275	Bienes muebles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710280	Bienes inmuebles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710290	Otros Activos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los documentos suscritos a favor de la entidad, los valores fiduciarios y bienes muebles o inmuebles de su propiedad, entregados a terceros en garantía de operaciones de crédito y obligaciones contraídas.													
Los valores entregados en garantía se registrarán en cada una de las subcuentas, de acuerdo con el tipo de bien entregado.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor nominal de los documentos y valores y por el valor de los bienes muebles e inmuebles al momento de ser entregados en garantía.						1. Por la efectivación de los valores entregados en garantía por incumplimiento de los compromisos contraídos. 2. Por terminación o cumplimiento del contrato que generó la garantía entregada y su inscripción en los respectivos registros mercantil o de la propiedad.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015							
CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"						Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019							
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"						Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021							
CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7103 ACTIVOS CASTIGADOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710305	Inversiones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710310	Cartera de créditos		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710315	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
710320	Cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710325	Bienes realizables, adjudicados por pago y en arrendamiento mercantil		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710330	Otros activos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los activos castigados por la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de Código Orgánico Monetario y Financiero; así como aquellos que por haber permanecido vencidos han sido calificados de incobrables y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes se castigan, previa notificación a la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Cuando se declara la prescripción de la acción judicial, deben incinerarse los documentos con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Bancos, dejando un detalle en actas de los valores incinerados.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de los activos castigados.						1. Por la recuperación del valor de los activos castigados. 2. Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 207						Resolución No. SB -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7104 LÍNEAS DE CRÉDITO NO UTILIZADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710405	Del país		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710410	Del exterior		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las líneas de crédito contratadas por la entidad, en el país o en el exterior, para su utilización bajo las diferentes formas de crédito. El saldo corresponderá a la porción no utilizada del crédito obtenido.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de las líneas de crédito obtenidas por la entidad.						1. Por la utilización parcial o total del crédito concedido ala entidad. 2. Por el saldo del crédito no utilizado al vencimiento del contrato.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7105 OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
710505	Inversiones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
710510	Cartera de créditos		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
710515	Deudores por aceptación		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-
710520	Cuentas por cobrar		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
710525	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
710530	Otros activos		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
710535	Operaciones contingentes		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las operaciones activas y operaciones contingentes con empresas consideradas como vinculadas según lo establecido por la Superintendencia de Bancos en la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por las operaciones activas que se han concedido a las personas consideradas como vinculadas, según lo establecido. 2. Por el financiamiento concedido directa o indirectamente a las empresas vinculadas.						1. Por los abonos y cancelaciones por los créditos, aceptaciones bancarias, operaciones contingentes y otras obligaciones accesorias que mantengan las empresas vinculadas a la entidad. 2. Por venta o transferencia de las acciones, participaciones u obligaciones en empresas vinculadas.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 215 COMF: Libro I, Art. 216 COMF: Libro I, Art. 217 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de aplicación para la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción, con las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7106 OPERACIONES ACTIVAS CON ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
710605	Inversiones		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710610	Cartera de créditos		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710615	Deudores por aceptación		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-
710620	Cuentas por cobrar		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710630	Otros activos		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
710635	Operaciones contingentes		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las inversiones efectuadas (incluida la participación accionaria), préstamos otorgados y operaciones contingentes a favor de subsidiarias y afiliadas, esto es, a instituciones en las que la entidad mantiene un nivel de participación del 20% o más en el capital pagado.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el financiamiento concedido en forma directa o indirecta a las subsidiarias y afiliadas.						1. Por la venta o transferencia de las acciones, participaciones y obligaciones en subsidiarias y afiliadas. 2. Por los abonos y cancelaciones por los créditos aceptaciones bancarias, operaciones contingentes y otras obligaciones accesorias que mantengan las subsidiarias o afiliadas.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CNSB: Libro I, Título V, Capítulo "Norma de control para determinar la presunción de existencia de un grupo financiero"						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002							
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma para la conformación de grupos financieros y las operaciones que pueden realizar entre sí"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							
						Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7107 CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
710705	710705	710705 Cartera de créditos productivo	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710710	710710	710710 Cartera de créditos de consumo	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
710715	710715	710715 Cartera de créditos inmobiliario	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710720	710720	710720 Cartera de microcrédito	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
710740	710740	710740 Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710741	710741	710741 Cartera de créditos educativo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
710742	710742	710742 Cartera de créditos de inversión pública	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
710745	710745	710745 Refinanciada	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710750	710750	710750 Reestructurada	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
710755	710755	710755 Inversiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710760	710760	710760 Cuentas por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
710790	710790	710790 Otros activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor de los diferentes tipos de créditos, dividendos o cuotas de préstamos, así como los títulos y cupones de inversiones vencidas, los documentos de cuentas por cobrar y otros activos no cubiertos en la fecha de exigibilidad, que hayan sido entregados para la cobranza por vía judicial. En este grupo de cuentas se incluirá el monto total de los créditos clasificados de acuerdo con su destino original.</p> <p>Las instituciones financieras deberán preparar informes, cuando menos mensualmente, sobre el estado de los trámites judiciales a su cargo, y a su vez la unidad de auditoría interna de la entidad revisará y presentará los informes respectivos a la administración y al directorio o el organismo que haga sus veces.</p> <p>La entidad deberá mantener en sus archivos los recibos suscritos por los abogados encargados del cobro, en los mismos que constará la fecha de entrega, así como todos los controles y registros que permitan realizar un seguimiento de los mismos.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores de las inversiones, préstamos, cuentas por cobrar y otros activos entregados para iniciar la demanda judicial.						1. Por abono o cancelación por parte del cliente. 2. Por suspensión del proceso judicial, por acuerdo entrelas partes. 3. Por el monto de los documentos y accesorios que deconformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7109 INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
710905	710910	710915	710920	710940	710941	710942	710945	710950	710960	710990			
Cartera de créditos productivo	Cartera de créditos de consumo	Cartera de créditos inmobiliario	Cartera de microcrédito	Cartera de crédito de vivienda de interés social y público	Cartera de crédito educativo	Cartera de crédito de inversión pública	Cartera de créditos refinanciada	Cartera de créditos reestructurada	Garantías pagadas y subrogadas	Otros			
X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
X	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	-	X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
X	-	X	-	-	X	X	X	X	-	-	-	X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	
DESCRIPCIÓN													
Registra los intereses, comisiones e ingresos generados en operaciones concedidas por la entidad, que hayan sido reversados del estado de resultados por no haberse recaudado, en aplicación de las disposiciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos.													
Adicionalmente, registra la acumulación de intereses de las operaciones de cartera de créditos vencidas, así como la acumulación de intereses de aquellas operaciones clasificadas como cartera de créditos que no devenga intereses y, los intereses de mora de estas operaciones, que han sido revertidos de los estados financieros y que ya no se acumulan en el activo.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de los intereses, comisiones e ingresos reversados del estado de resultados por no haberse recaudado. 2. Por el valor de la acumulación periódica de los intereses generados por operaciones vencidas y de aquellas clasificadas como cartera de créditos que no devengaintereses.						1. Por la recuperación de los intereses. 2. Por el valor de los intereses castigados de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capitulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capitulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capitulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-00405 29 de febrero del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7110 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL FINANCIERO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
711005	Cánones por recibir		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
711010	Opción de compra		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
711015	Descuentos concedidos		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los cánones de arrendamiento mercantil pendientes de causar hasta la terminación del contrato.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor total a causar de los cánones. 2. Por el monto de los descuentos concedidos a los arrendatarios. 3. Por los ajustes a los cánones mensuales.						1. Por la causación de los cánones. 2. Por la reversión de los cánones por recibir en el caso de terminación anticipada del contrato de arrendamiento financiero, simultáneamente se registrará el valor del activo recuperado en la cuenta correspondiente.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7111 ACTIVOS ADQUIRIDOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
711105	Operaciones interbancarias		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
711110	Inversiones		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711115	Cartera de créditos, deudores por aceptaciones y contingentes		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
711120	Cuentas por cobrar		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
711125	Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711130	Propiedades y equipo		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
711135	Otros activos		X	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores originales correspondientes a los activos adquiridos por la entidad financiera a entidades que se encuentran en procesos de regularización (saneamiento o liquidación), con el propósito de mantener un control de los incentivos otorgados a las entidades financieras adquirentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos o las leyes.													
Los valores se registrarán de acuerdo con el tipo de activo adquirido en cada una de sus respectivas subcuentas, adicionalmente la entidad deberá mantener un control independiente por institución vendedora.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor correspondiente a los activos adquiridos.						1. Por la realización de los activos adquiridos o por la finalización del incentivo establecido.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7112 OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR ACUERDOS CONCORDATARIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
711205	711205	711205	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
	711210	711210	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
	711215	711215	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
	711220	711220	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las operaciones que se hubieren extinguido por efecto de un acuerdo concordatario, de conformidad con la Ley de Concurso Preventivo.													
Transcurridos 6 años desde la fecha de registro, se incinerarán los documentos correspondientes a estas operaciones con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Bancos y se elaborará un acta que detallará los documentos incinerados.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de todas obligaciones extinguidas por acuerdos concordatarios.						1. Por el monto de los documentos y accesorios que luego de transcurridos 6 años se incineren.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 353						Resolución No. SB-2015-0220							
Ley de Concurso Preventivo: Art. 2						01 de abril del 2015							
CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"						Resolución No. SB-2021-0403							
						22 de febrero de 2021							
						Resolución No. SB-2023-02503							
						30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675							
						22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7113 INVERSIONES POR VENCIMIENTO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
711305	Corto plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
711310	Largo plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra todas las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad que se halla en proceso de liquidación o saneamiento, que fueron efectuadas con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, conforme lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p>Este registro adicional que as instituciones financieras en proceso de liquidación o saneamiento deberán llevar como control de dicho portafolio, en la que se registrarán los títulos valores de propiedad de la entidad, de conformidad con su vencimiento, esto es a corto y largo plazo, en las subcuentas respectivas de esta cuenta.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de adquisición de las inversiones. Por la transferencia entre subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos. Por la ganancia no realizada, determinada en la valuación de las inversiones, con crédito a la cuenta 5302 "En valuación de inversiones - Utilidades financieras". 						<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, castigo o vencimiento de las inversiones, al valor de adquisición neto de la ganancia o pérdida no realizada. Por la transferencia entre las subcuentas, conforme transcurre el plazo remanente de los títulos. Por la pérdida no realizada, determinada en la valuación de las inversiones, con débito a la cuenta 4302 "En valuación de inversiones - Pérdidas financieras". 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194 Ley de Concurso Preventivo. Art. 2						Resolución No. SBS-2005-0418 22 de julio del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7114 OBLIGACIONES EXTINGUIDAS POR OTROS CONTRATOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
711405	711405	711405	Cartera de créditos productivo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
711410	711410	711410	Cartera de créditos de consumo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
711415	711415	711415	Cartera de créditos inmobiliario	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
711420	711420	711420	Cartera de microcrédito	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las operaciones que, por efecto de la suscripción de otro tipo de contratos, extingan obligaciones de los clientes de las instituciones del sistema financiero privado.													
Transcurridos 6 años desde la fecha de registro, se incinerarán los documentos correspondientes a estas operaciones con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Bancos y se elaborará un acta que detallará los documentos incinerados.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de todas obligaciones extinguidas por otro de contratos que suscriban las entidades financieras privadas.						1. Por el monto de los documentos y accesorios que tipo luego de transcurridos 6 años se incineren.							
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"									Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7115 DERECHOS DE GARANTÍA ASIGNADOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
SUBCUENTAS													
711505	Bancos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
711510	Sociedades financieras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
711515	Cooperativas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
711520	Mutualistas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
711525	Instituciones financieras públicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
711590	Otras entidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los derechos de garantía asignados a las instituciones participantes del sistema financiero y otras instituciones, ya sea directamente a solicitud de éstas por escrito; o, mediante licitación pública o privada, en cuyo caso las instituciones del sistema financiero interesadas deberán participar en un proceso competitivo para la adjudicación de los derechos de garantía que requieran, según establezca la respectiva entidad de garantía crediticia, en cada oportunidad.</p> <p>La difusión del programa periódico de asignación y/o licitación de derechos de garantía, su asignación y operatividad se cumplirá conforme las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Bancos.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de derechos de garantía adjudicados a las instituciones participantes del sistema financiero y otras entidades.						1. Por la expiración o extinción del contrato y/o acta de adjudicación de derechos de garantía. 2. Por el otorgamiento de garantías a los sujetos participantes beneficiarios del financiamiento imputables al monto de derechos de garantía adjudicados.							
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFSV: Libro I, Título II, Capítulo "Sistema de Garantía Crediticia" CNSB: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de control para el sistema de garantía crediticia"									Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7117 CARTERA ENTREGADA PARA PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
711710	711710	711710 Cartera de créditos productivo	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
711720	711720	711720 Cartera de créditos de consumo	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
711730	711730	711730 Cartera de crédito de vivienda de interés social y público	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
711735	711735	711735 Cartera de créditos inmobiliario	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
711740	711740	711740 Cartera de microcrédito	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
711745	711745	711745 Cartera de crédito educativo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
711750	711750	711750 Cartera de crédito de inversión pública	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra el valor correspondiente a la cartera de créditos, de los diferentes segmentos, entregada a un fideicomiso mercantil para que se efectúe un proceso de titularización.</p> <p>Las instituciones financieras deberán llevar auxiliares contables por cada fideicomiso mercantil de titularización constituido.</p> <p>En la subcuenta 711730 “Cartera de crédito de vivienda de interés social y público - Cartera entregada para procesos de titularización” se registrará el valor de la cartera de crédito de vivienda de interés social y público que la entidad venda al fideicomiso de titularización, de conformidad con lo dispuesto en el libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.</p> <p>Los valores registrados deberán ajustarse conforme al movimiento de la cartera dentro del patrimonio autónomo del fideicomiso de titularización.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores de la cartera entregada al fideicomiso mercantil de titularización.						1. Por los aumentos o disminuciones de la cartera entregada al fideicomiso. 2. Por el cumplimiento o recuperación de los derechos fiduciarios de titularización.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo “De los depósitos del sector público” CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo “Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola” CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo “Política para el financiamiento de vivienda de interés público en la que participa el Banco Central del Ecuador o el sector financiero público conjuntamente con los sectores financiero privado y popular y solidario”									Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7190 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
719005	Cobertura de seguros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
719010	Multas e impuestos en reclamo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
719015	Títulos por emitir		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
719020	Títulos emitidos no vendidos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
719025	Títulos propia emisión recomprados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
719030	Bonos de reactivación económica (BRE)		-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-
719035	Títulos y cupones por incinerar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
719040	Facturas en suspenso		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
719090	Otras cuentas de orden		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los valores correspondientes a cada una de las subcuentas mencionadas, así como las cuentas de orden de naturaleza diversa que no pueden ubicarse en las cuentas anteriores.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el monto de la cobertura de los seguros contratados por la entidad. Por el monto de las multas e impuestos impugnados por la entidad. Por el 1% del valor nominal de los formularios de títulos por emitir, títulos emitidos no vendidos, títulos recomprados y títulos y cupones redimidos por incinerar. Por el monto mensual de las facturas de almacenamiento y servicios prestados a cargo de los clientes. Por el valor total de los documentos. Por los préstamos cedidos o en trámite de cesión de las mutualistas al BEV. Por el valor de la póliza de cumplimiento general o específica entregada al Ministerio de Finanzas por los almacenes generales de depósito para garantizar el funcionamiento de sus recintos aduaneros. Por el valor de las divisas compradas a exportadores, incluidas las correspondientes a los convenios de entregas anticipadas a los clientes. Por el valor de las divisas compradas a inversionistas nacionales y extranjeros del sector privado. Por el valor de las divisas compradas a otras instituciones bancarias o financieras. Por la recompra de los títulos emitidos. Por otros valores no contemplados en los débitos anteriores. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la extinción de las pólizas de seguros. Por la regulación de las multas e impuestos en reclamo. Por la emisión de los títulos. Por la venta de los títulos emitidos. Por la incineración de los títulos redimidos. Por la recuperación de los valores adeudados por servicios de almacenamiento. Por el valor de los documentos cancelados o entregados a los vendedores. Por la recuperación de los préstamos cedidos al BEV. Por transferencia de los préstamos en trámite de cesión al BEV a la subcuenta 719090 "Otras cuentas de orden - Otras cuentas de orden deudoras". Por la extinción de la obligación o efectivación de la garantía presentada por los almacenes generales de depósito al Ministerio de Finanzas. Por el valor de la venta de divisas a los importadores, manteniendo como respaldo copia de la respectiva papeleta y del permiso de importación correspondiente. Por el valor de las ventas en divisas, para el servicio de la remisión de utilidades y repatriación de capitales. Por ventas a otras instituciones bancarias y financieras. Por la eliminación de cualquier otro valor considerado cuenta de orden. Por abono o cancelación por parte del cliente. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS					
7 CUENTAS DE ORDEN	72 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA					B	T	C	B	B	B	B
						P	H	F	E	D	N	A
						X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS												
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros					X	X	X	X	X	X	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía					X	X	X	X	X	X	X
7203	Activos castigados					X	X	X	X	X	X	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas					X	X	X	X	X	X	X
7205	Operaciones activas con empresas vinculadas					X	X	-	-	-	-	X
7206	Operaciones activas con entidades del grupo financiero					X	-	-	-	-	-	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial					X	X	X	X	X	X	X
7209	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso					X	X	X	X	X	-	X
7210	Contratos de arrendamiento mercantil					X	-	X	-	X	X	-
7211	Activos adquiridos					X	-	X	X	-	-	X
7212	Obligaciones extinguidas por acuerdos concordatorios					X	-	-	-	-	-	X
7213	Inversiones por vencimiento					X	X	X	X	X	X	X
7214	Obligaciones extinguidas por otros contratos					X	-	-	-	-	-	X
7215	Derechos de garantía asignados					-	-	-	-	-	-	X
7217	Cartera entregada para procesos de titularización					X	X	X	X	X	-	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras					X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN												
Registra la contrapartida acreedora de las cuentas de orden deudoras.												
DINÁMICA												
DÉBITOS						CRÉDITOS						
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024						

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
7	73						B	T	C	B	B	B	B	A	A	S	C
CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORAS POR CONTRA						P	H	F	E	D	N	A	C	L	G	D
													U				
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7302	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	X	-	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X
7303	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7305	Mercaderías recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
7306	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7308	Origen del capital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7309	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7310	Capital suscrito no pagado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7311	Pasivos adquiridos	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7312	Orden de prelación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7313	Control de pasivos de entidades en saneamiento	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7314	Provisiones constituidas	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
7315	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
7317	Operaciones de financiamiento afianzadas	X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7390	Otras cuentas de orden acreedores	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra la contrapartida deudora de las cuentas de orden acreedoras.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2014-0761 05 de septiembre del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							B	T	C	B	B	B	B	A	A	S	C
		P	H	F	E	D	N	N	C	L	M	C	C	C	C	C	C	C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7402	Operaciones pasivas con empresas vinculadas	X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-		
7403	Operaciones pasivas con empresas subsidiarias y afiliadas	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X		
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7405	Mercaderías recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		
7406	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7407	Depósitos de entidades del sector público	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
7408	Origen del capital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7409	Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
7410	Capital suscrito no pagado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7411	Pasivos adquiridos	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7412	Orden de prelación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7413	Control de pasivos de entidades en saneamiento	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7414	Provisiones constituidas	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X		
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
7417	Operaciones de financiamiento afianzadas	X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-		
7490	Otras cuentas de orden acreedores	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
DESCRIPCIÓN																		
Agrupa las cuentas que registran los valores y bienes recibidos de terceros, entre otros, por ejemplo: el origen del capital pagado de la entidad; el registro de la responsabilidad que tengan los almacenes generales de depósito por la emisión de certificados de depósito, matrículas de almacenamiento, la orden de prelación de pagos de los pasivos de las entidades en liquidación, los pasivos de las entidades en saneamiento y cualquier otra responsabilidad no contemplada en las cuentas de orden que anteceden.																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7401 VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
740105	En cobranza		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X
740110	Documentos en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
740115	Valores fiduciarios en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
740120	Bienes inmuebles en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
740125	Otros bienes en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
740130	En custodia		X	X	X	-	-	X	X	X	X	-	X
740135	En administración		X	X	X	X	-	X	X	X	X	-	X
740140	En comodato		X	X	-	-	X	X	X	-	X	X	X
740150	Cartera de créditos productivo en administración		X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	X
740160	Cartera de créditos de consumo en administración		X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X
740170	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público en administración		X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X
740175	Cartera de créditos inmobiliario en administración		X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	X
740180	Cartera de microcrédito en administración		X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	X
740185	Cartera de créditos educativo en administración		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
740190	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los documentos y bienes recibidos de terceros en cobranza, en trámite de reembolso, en garantía de las operaciones concedidas o recibidas por cualquier otro concepto, en custodia, administración o comodato. Registra también la cartera de crédito de los diferentes segmentos, recibida en administración.</p> <p>Las entidades deberán mantener identificados los bienes y valores recibidos de terceros incluyendo la descripción, características y el nombre del cliente. Para el caso de la cartera de crédito recibida en administración, se deberán mantener iguales controles que la cartera de la entidad.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la liquidación de la cobranza o la devolución de los documentos. 2. Por el importe de las garantías devueltas y por el monto de garantías hechas efectivas por incumplimiento de las operaciones por parte de los clientes. 3. Por la devolución de los valores y/o bienes recibidos de terceros y los títulos valores reportados. 4. Por los valores y bienes devueltos a sus titulares al expirar el contrato de administración respectivo. 5. Por la entrega de los bienes recibidos por orden judicial. 6. Por el valor de los bienes en comodato devueltos. 						<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor nominal de los documentos recibidos para efectuar la cobranza. 2. Por el valor nominal de los documentos y bienes recibidos en garantía. 3. Por el valor nominal o importe asignado a los bienes recibidos de terceros para custodia. 4. Por el valor de adquisición de los títulos valores comprados con acuerdo de reventa recibidos en custodia conforme al contrato de reporte. 5. Por el valor del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos en administración. 6. Por el valor de los bienes recibidos por mandato judicial. 7. Por el valor de los bienes recibidos en comodato. 8. Por el valor de la cartera de crédito recibida en administración. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
<p>COMF: Libro I, Art. 194</p> <p>CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"</p> <p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"</p> <p>CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"</p>						<p>Resolución No. SB-2015-0560 11 de julio del 2015</p> <p>Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019</p> <p>Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021</p> <p>Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023</p> <p>Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023</p> <p>Resolución No. SB-2024-00405 29 de febrero del 2024</p>							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7402 OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
740205	Obligaciones con el público		X	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-
740210	Obligaciones interbancarias		X	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740215	Obligaciones inmediatas		X	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740220	Aceptaciones en circulación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
740225	Cuentas por pagar		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740230	Obligaciones financieras		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740235	Valores en circulación		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740240	Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740245	Otros pasivos		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	X
740250	Contingentes		X	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las captaciones y operaciones pasivas que se recepen de empresas consideradas como vinculadas según lo establecido por la Superintendencia de Bancos en la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la cancelación de operaciones que se recepen de personas consideradas como vinculadas.						1. Por las operaciones pasivas que se recepen de personas consideradas como vinculadas, según lo establecido. 2. Por las obligaciones que por cualquier naturaleza mantenga la institución con sus empresas vinculadas.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 215 COMF: Libro I, Art. 216 COMF: Libro I, Art. 217 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de aplicación para la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción, con las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7403 OPERACIONES PASIVAS CON EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS													
740305	Obligaciones con el público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
740310	Obligaciones interbancarias		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
740315	Obligaciones inmediatas		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740320	Aceptaciones en circulación		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
740325	Cuentas por pagar		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740330	Obligaciones financieras		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740335	Valores en circulación		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740340	Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740345	Otros Pasivos		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X
740350	Contingentes		X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	-
DESCRIPCIÓN													
Registra las operaciones pasivas recibidas de subsidiarias y afiliadas, es decir, las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de instituciones en las que la entidad mantiene un nivel de participación del 20% o más en el capital pagado.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los abonos y cancelaciones de las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades subsidiarias y afiliadas.						1. Por las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades subsidiarias y afiliadas.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7404 DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
740405	Obligaciones con el público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
740410	Obligaciones inmediatas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las captaciones que no están cubiertas por el COSEDE, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 323 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Adicionalmente se incluyen aquellas captaciones que no obstante su forma y denominación, constituyan acreencias no depositarias.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la cancelación de las captaciones.						1. Por las captaciones de las entidades que se pacten los términos antes mencionados.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 323								Resolución No. SBS-2009-247 6 de abril del 2009 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7405 MERCADERÍAS RECIBIDAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
SUBCUENTAS													
740505	Certificados de almacenamiento		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
740510	Certificados de liberación		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
740515	Compromiso depósito comercial público		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
740520	Mercaderías en consignación		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
740525	Mercaderías para remate		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
740530	Mercaderías de reexportación		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores entregados en depósito, conservación, custodia y manejo de mercaderías y productos de procedencia nacional o extranjera.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por abono o cancelación a los beneficiarios de los certificados de depósitos negociados. Por el valor del contrato cuando se haya realizado la importación de las mercaderías. Por el valor de las facturas, cuando se haya realizado la importación de mercaderías. Por la liquidación de los valores de las mercaderías depositadas. Por el valor de la reexportación de las mercaderías, solicitada por el cliente. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor total de los certificados de depósito cuya mercadería ha sido liberada total o parcialmente. Por el valor del contrato. Por el valor de la factura regida por la cotización. Por el valor de la mercadería recibida. Por el valor del depósito de la mercadería importada. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7406 DEFICIENCIA DE PROVISIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
740605	Inversiones		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740610	Cartera de créditos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
740615	Deudores por aceptación		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740620	Cuentas por cobrar		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740625	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740630	Otros activos		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740635	Operaciones contingentes		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-
740640	Diferimiento extraordinario de provisiones		X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la deficiencia de provisiones o amortizaciones determinados por la Superintendencia de Bancos, auditores internos o auditores externos, siempre que el organismo de control haya aprobado el cronograma de constitución de diferimiento de provisiones.													
En la subcuenta 740640 “Diferimiento Extraordinario de Provisiones – Deficiencia de provisiones” se registrarán las provisiones sujetas a un cronograma de diferimiento aprobado por el organismo de control, a requerimiento de las entidades financieras públicas y privadas, producto de la aplicación del mecanismo extraordinario de diferimiento de provisiones de conformidad con lo previsto en la disposición general cuarta del capítulo “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Estos valores no serán deducidos del patrimonio técnico secundario.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el registro del gasto en el período, de acuerdo con lo determinado en el cronograma establecido por la Superintendencia de Bancos.						1. Por la deficiencia de provisiones o amortizaciones determinada por la Superintendencia de Bancos, auditores internos o auditores externos. 2. Por diferimiento extraordinario de provisiones de acuerdo con el cronograma aprobado por la Superintendencia de Bancos.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-1586 31 de julio de 2023 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7407 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
740705	Depósitos monetarios		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
740710	Depósitos de ahorro		X	-	-	X	-	X	X	-	-	-	-
740715	Otros depósitos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
740720	Operaciones de reporto		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
740725	Depósitos a plazo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
740730	Depósitos por confirmar		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Se registrarán los saldos correspondientes a las operaciones que las entidades públicas realicen en las entidades financieras tales como depósitos monetarios, depósitos de ahorro, otros depósitos, operaciones de reporte, depósitos a plazo o depósitos por confirmar, así como las asignaciones que éstas reciban dentro del sistema general de administración presupuestaria del Gobierno Central.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los abonos y cancelaciones de las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades del sector público.						1. Por las captaciones y operaciones de carácter pasivo recibidas de entidades del sector público.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7408 ORIGEN DEL CAPITAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
740805	Aportes en efectivo de accionistas del país		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740810	Aportes en efectivo de accionistas del exterior		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
740815	Reinversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740820	Revalorización del Patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740825	Reexpresión monetaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
740830	Participación minoritaria		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el origen del capital pagado de las instituciones financieras en base a la nacionalidad del accionista; así como las inversiones recíprocas realizadas por subsidiarias o empresas vinculadas, a nombre propio o de terceros. Registra además la participación de los grupos minoritarios en el patrimonio consolidado de un grupo financiero o de la sociedad controladora con sus subsidiarias y afiliadas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por los cambios en el origen del capital pagado por ventoso transferencias de acciones. Por la liquidación o disolución de la entidad financiera. Por la disminución de la participación minoritaria en el patrimonio de las instituciones objeto de la consolidación. 						<ol style="list-style-type: none"> Por los pagos de capital efectuados por los accionistas. Por los dividendos - acción entregados por la institución financiera. Por las ventas o transferencias de acciones entre accionistas de diferente lugar de procedencia. Por la participación que tengan los accionistas minoritarios en el capital social, de las instituciones objeto de la consolidación. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CNSB: Libro I, Título V, Capítulo "Norma de control para determinar la presunción de existencia de un grupo financiero"						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003							
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Norma para la conformación de grupos financieros y las operaciones que pueden realizar entre sí"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							
						Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7409 VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN FIDEICOMISO MERCANTIL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
740905	En garantía		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740910	En administración		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740915	Inmobiliarios		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740920	Inversiones de disponibilidad restringida		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740925	Cartera de créditos productivo		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740930	Cartera de créditos de consumo		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740935	Cartera de créditos inmobiliario		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740940	Cartera de microcrédito		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740960	Cartera de crédito de vivienda de interés social y público		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740961	Cartera de crédito educativo		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740962	Cartera de créditos de inversión pública		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740965	Cartera de créditos refinanciada		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740970	Cartera de créditos reestructurada		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740975	Bienes muebles		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740980	Bienes inmuebles		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740985	Otros Activos		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
740990	Otros		-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor correspondiente a inversiones, cartera de créditos, bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía, administración o para proyectos inmobiliarios, a través de un contrato de fideicomiso mercantil, el cual será administrado por parte de las entidades autorizadas.													
Los valores recibidos en fideicomiso mercantil se registrarán de acuerdo con el tipo de fideicomiso contratado.													
Las instituciones financieras que actúan como administradores fiduciarios deberán llevar contabilidades independientes por cada patrimonio autónomo constituido, de conformidad con las normas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos, en lo que corresponda.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por los valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil.						1. Por la devolución de los valores y bienes.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015							
CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"						Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019							
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"						Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021							
CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7410 CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el saldo del capital suscrito que los accionistas adeudan a la institución.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago del capital suscrito adeudado.						1. Por el valor del capital suscrito por los accionistas que se encuentra pendiente de pago.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7411 PASIVOS ADQUIRIDOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
741105	Depósitos a la vista		X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
741110	Operaciones de reporto		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
741115	Depósitos a plazo		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
741120	Operaciones interbancarias		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
741125	Obligaciones inmediatas		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
741130	Cuentas por pagar		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
741135	Obligaciones financieras		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
741140	Otros pasivos		X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los valores originales correspondientes a los pasivos adquiridos por la entidad financiera a entidades que se encuentran en procesos de regularización (saneamiento o liquidación), con el propósito de mantener un control de los incentivos otorgados a las entidades financieras adquirentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos o las leyes.</p> <p>Los valores se registrarán de acuerdo con el tipo de pasivo adquirido en cada una de sus respectivas subcuentas, adicionalmente la entidad deberá mantener un control independiente por institución vendedora.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la cancelación de los activos adquiridos o por la finalización del incentivo establecido.						1. Por el valor correspondiente a los pasivos adquiridos.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

c													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7412 ORDEN DE PRELACIÓN	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
741205	Pasivos garantizados conforme a la ley		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741210	Costas judiciales causada en interés común de los acreedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
741215	Deudas con trabajadores e IESS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
741220	Impuestos, tasas y contribuciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
741225	Obligaciones por depósitos y captaciones del público		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
741230	Otros créditos de acuerdo con el orden y forma determinados en el Código Civil		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
741235	Accionistas, administradores y vinculados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores correspondientes a los pasivos de las entidades en liquidación, clasificados por orden de prelación.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la cancelación de los pasivos.						1. Por el valor correspondiente a los pasivos clasificados por orden de prelación.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 315 Código Civil: Art. 2367									Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7413 CONTROL DE PASIVOS DE ENTIDADES EN SANEAMIENTO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
741305	Depósitos garantizados		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
741310	Pasivos originados en el proceso de saneamiento		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores de los pasivos de las entidades en saneamiento, clasificados por orden de garantía y aquellos originados en el proceso de saneamiento.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la cancelación de los pasivos.						1. Por el valor correspondiente a los depósitos y captaciones garantizados. 2. Por el valor de los pasivos que se han generado durante el período en que la entidad se ha encontrado en proceso de saneamiento.							
DISPOSICIONES LEGALES: Ley No. 17 "Ley para la transformación económica del Ecuador", Registro Oficial Suplemento No. 78 de 1 de diciembre de 1998 y sus reformas.						Resolución No. SBS-2005-045 01 de febrero del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7414 PROVISIONES CONSTITUIDAS	B	T	C	B	B	B	B	A	A	S	C
			P	H	F	E	D	N	N	C	L	G	D
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
741401	Provisión cartera refinanciada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741402	Provisión cartera refinanciada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741409	Provisión cartera reestructurada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741410	Provisión cartera reestructurada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741411	Provisión cartera reestructurada inmobiliario		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos inmobiliario		X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741428	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos refinanciada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741429	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos reestructurada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741431	Provisión cartera refinanciada créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741432	Provisión cartera refinanciada créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741433	Provisión cartera refinanciada créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741435	Provisión cartera reestructurada créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741436	Provisión cartera reestructurada créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741437	Provisión cartera reestructurada créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741442	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741443	Provisión para garantías pagadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el desglose de las provisiones contabilizadas en las subcuentas 149945 "Cartera de créditos refinanciada - Provisiones para créditos incobrables" y 149950 "Cartera de créditos reestructurada - Provisiones para créditos incobrables" constituida por el sistema financiero privado y 149989 "Provisión genérica voluntaria - Provisiones para créditos incobrables", constituidas para cada segmento crediticio.													
La suma de las provisiones constituidas, correspondientes a cartera refinanciada será igual al saldo registrado en la subcuenta 149945 "Cartera de créditos refinanciada - Provisiones para créditos incobrables" y revelada en el estado financiero de la institución.													
La suma de las provisiones constituidas, correspondientes a cartera reestructurada será igual al saldo registrado en la subcuenta 149950 "Cartera de créditos reestructurada - Provisiones para créditos incobrables" y revelada en el estado financiero de la institución.													
La suma de las provisiones constituidas, correspondientes a cartera de préstamos deberá ser igual al saldo registrado en la subcuenta 149989 "Provisión genérica voluntaria - Provisiones para créditos incobrables" y revelada en el estado financiero de la institución.													
La suma de las provisiones constituidas, correspondientes a garantías pagadas deberá ser igual al saldo registrado en la cuenta 169915 "Provisiones para garantías pagadas - Provisión para cuentas por cobrar" y revelada en el estado financiero de la institución.													
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015							
CRMFS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"						Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019							
CRMFS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"						Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021							
CRMFS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023							
						Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							
						Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7414 PROVISIONES CONSTITUIDAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
SUBCUENTAS													
741401	Provisión cartera refinanciada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741402	Provisión cartera refinanciada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741409	Provisión cartera reestructurada productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741410	Provisión cartera reestructurada de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741411	Provisión cartera reestructurada inmobiliario		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos inmobiliario		X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
741428	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos refinanciada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741429	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos reestructurada		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741431	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741432	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741433	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741435	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741436	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741437	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
741442	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
741443	Provisión para garantías pagadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por las disminuciones que se efectúen en cada segmento de créditos, en las respectivas subcuentas del activo, conforme a las disposiciones normativas vigentes. Por las disminuciones que se efectúen a las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía. 						<ol style="list-style-type: none"> Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149945 "Cartera de créditos refinanciada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149950 "Cartera de créditos reestructurada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por la provisión general constituida por la entidad, registrada en la subcuenta 149989 "Provisión genérica voluntaria - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio. Por las provisiones constituidas por las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7415 DEPÓSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTÍA DE PRÉSTAMOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
741505	Cartera de créditos productivo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
741510	Cartera de créditos de consumo		X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
741515	Cartera de créditos inmobiliario		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
741520	Cartera de microcrédito		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
741540	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
741545	Cartera de créditos educativo		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
741550	Cartera de créditos de inversión pública		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores de los depósitos o captaciones en efectivo constituidos en la propia institución, en una integrante del grupo financiero o en otra institución financiera, instituidos como garantía de préstamos otorgados, sobre los cuales los depositantes no pueden realizar retiros, sino hasta la cancelación de los mismos.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la eliminación de la restricción a los depósitos o captaciones, en función de la recuperación total o parcial de la cartera garantizada.						1. Por el valor correspondiente a los depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"									Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7416 INTERESES PAGADOS POR DEPÓSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTÍA DE PRÉSTAMOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
741605	Depósitos a la vista		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
741610	Depósitos a plazo		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores que por intereses han pagado las instituciones financieras por los depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos otorgados, que no son de libre disponibilidad de los depositantes, sino hasta la cancelación total de los créditos.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la eliminación de la restricción a los depósitos o captaciones, en función de la recuperación total o parcial de la cartera garantizada.						1. Por el valor correspondiente a los intereses pagados en depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2007-834 15 de octubre del 2007 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7417 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO AFIANZADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
SUBCUENTAS													
741705	Créditos productivos		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
741710	Créditos microcréditos		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
741715	Contingentes		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores de las operaciones de financiamiento afianzadas por el sistema de garantía crediticia, respecto de las cuales las entidades financieras tienen la obligación de informar la parte afianzada de la obligación subrogada a la central de riesgos o a la entidad correspondiente que mantenga el registro de información crediticia.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la recuperación de las operaciones de financiamiento afianzadas.						1. Por el valor correspondiente a la operación de financiamiento afianzada por el sistema de garantía crediticia.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1068 29 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7490 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
749005	Cheques de viajero		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
749010	Cartas de crédito avisadas		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
749015	Aportes futuros del gobierno para capital		-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
749020	Créditos aprobados no instrumentados		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
749025	Compensaciones para programas de créditos		-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
749090	Otras		X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor nominal de los formularios de cheques de viajeros no vendidos, el valor de las cartas de crédito de exportación notificadas a los beneficiarios, los aportes futuros que debe realizar el gobierno para capitalización de las instituciones financieras públicas y el valor de los créditos aprobados y que todavía no se hubieren instrumentado, y el valor de las compensaciones que debe entregar el Gobierno Central para los programas de crédito convenidos con las instituciones financieras públicas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los cheques de viajeros vendidos opor devolución. Por el valor de la carta de crédito notificada al beneficiario. Por el compromiso de aportes del gobierno nacional, para capitalizar a las instituciones financieras públicas. Por el monto de los créditos aprobados por la entidad, que estuvieren en proceso de instrumentación. Por el valor de los subsidios entregados por el gobierno central a las instituciones financieras públicas. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor nominal de los formularios de cheques de viajeros recibidos. Por el valor de las cartas de crédito cuya obligación de notificar tuviere la entidad. Por el aporte efectivo del gobierno nacional para capitalizar a las instituciones financieras públicas. Por la instrumentación del crédito. Por el valor de los programas de crédito según convenios establecidos con el Gobierno Central, para la entrega de compensaciones (subsidios) a las instituciones financieras públicas. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2008-572 01 de octubre del 2008 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							